



RESOLUCION - R - N° 338 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 SET, 1990

Expte. N° 22.026/90

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal comunica que la asignatura Música de 1º, 2º y 3º año se encuentra sin cubrir desde comienzos del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se produce como consecuencia de la licencia otorgada a la Prof. Mabel Coronel de Pimitraeff, quien venía desempeñándose en dicha asignatura;

Que no existen en el medio docentes interesados en dictar la materia, lo que quedó evidenciado en los registros de aspirantes efectuados en reiteradas oportunidades, los que fueron declarados desierto;

Que la Dirección del mencionado Instituto informa que la Prof. María Beatriz Díaz de Garín, Asesora Pedagógica del mismo, está en condiciones de dictar la asignatura por tener formación específica en el área de Música;

Que dicha docente presta su conformidad para dictar esta asignatura;

Que la Asesora Pedagógica coordina reuniones sobre planeamiento académico en horario vespertino, por lo que el desempeño en la asignatura de Música no interferirá los de Asesora Pedagógica;

Que la presente designación se realiza para solucionar la situación planteada en estas actuaciones y hasta tanto el Consejo Superior decida sobre el futuro régimen de incompatibilidad que regirá en los institutos de educación media dependientes de esta Universidad;

Que esta designación no creará precedentes ni derechos adquiridos que pudieran entrar en colisión con los principios que eventualmente emerjan del régimen a sancionar por el Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registros y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

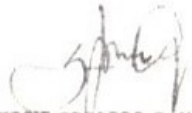
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


ARTICULO 1º.- Designar a la Sra. María Beatriz DIAZ de GARIN, D.N.I. Nº 13.230.791, como profesora suplente T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura Música, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 28 de Mayo del año en curso y mientras dure la licencia por largo tratamiento de la Sra. Mabel CORONEL de DIMITRACOFF o hasta el 31 de Diciembre de 1990.

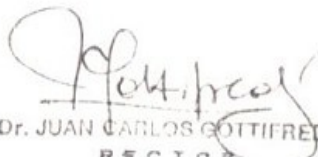
ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la partida de Personal Temporario vigente en el presupuesto para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/o. Secretario General

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 338 - 90